

AVISO INFORMATIVO DE VIDEOVIGILANCIA

AVISO DE VIDEOVIGILANCIA

1. Identidad del Responsable

Empresa: EXPERTTYA S A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

RUC: 1792055873001

Dirección: Francisco Andrade Marín E6-24 y Eloy Alfaro, Iñaquito, Quito, Pichincha, Ecuador.

Correo electrónico: jarcos@experttya.com

2. Delegado de Protección de Datos

Nombre: Luis Villarroel

Correo electrónico: info@abogadoslatam.com

Teléfono: 0998539764

3. Finalidad del Tratamiento

La captación y tratamiento de imágenes por videovigilancia tienen por finalidad garantizar la seguridad de las instalaciones, controlar accesos, prevenir y gestionar incidentes internos, así como facilitar investigaciones en caso de delitos, faltas o siniestros relacionados con la operación y protección de bienes y personas.

4. Base Legal del Tratamiento

La base jurídica del tratamiento es el interés legítimo del responsable, previsto en el Art. 7 numeral 8 de la LOPDP: "Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares". El uso de videovigilancia se aplica conforme a los principios de necesidad, proporcionalidad y minimización, y se limita al cumplimiento de las finalidades indicadas.

5. Tipos de Datos Tratados

Se recaban y tratan datos de imagen mediante grabaciones de video. No se realiza captación de audio.

6. Tiempo de Conservación

Las grabaciones se conservan, en la situación actual, por un período aproximado de 30 días, tras lo cual son eliminadas automáticamente. EXPERTTYA implementará una política formal de conservación y eliminación conforme a la normativa y principios de minimización y proporcionalidad.

7. Existencia de Base de Datos

Los registros de videovigilancia forman parte de un sistema de tratamiento de datos controlado por EXPERTTYA y se almacenan en dispositivos físicos internos con acceso restringido.

8. Origen de los Datos

Los datos son obtenidos directamente mediante la captación continua de imágenes por las cámaras instaladas en las instalaciones de la empresa. No se incorporan datos de terceros ni se recogen datos de fuentes públicas o privadas externas para este proceso, salvo cuando sean aportados de forma legítima en procesos de investigación.

9. Tratamientos Ulteriores

Las imágenes podrán ser utilizadas ulteriormente en la medida necesaria para: la investigación de incidentes internos, la formulación de denuncias ante autoridades competentes, la gestión de reclamaciones ante aseguradoras, y la conservación de evidencias por requerimiento judicial o administrativo. Cualquier tratamiento ulterior que no guarde relación con las finalidades aquí informadas será sujeto a evaluación previa conforme a la LOPDP.

10. Destinatarios de Datos

El acceso a las grabaciones está restringido al personal autorizado de EXPERTTYA (propietarios y empleados específicamente designados). Los datos podrán ser remitidos únicamente cuando sea necesario y conforme a la ley a: autoridades judiciales o administrativas competentes, fuerzas del orden público y, en casos concretos y justificados, a aseguradoras o asesores externos que participen en la gestión de siniestros o investigaciones, siempre bajo contratos o garantías de confidencialidad y seguridad.

11. Consecuencias de la Negativa a Facilitar Datos

La videovigilancia se realiza en la mayoría de los casos como captura directa y pasiva de imágenes en zonas vigiladas; por tanto, la negativa a facilitar datos personales no impide la captación de imágenes en dichas áreas. No obstante, la negativa a colaborar en procedimientos de seguridad o investigación que requieran coadyuvancia podrá implicar consecuencias internas (por ejemplo, imposibilidad de autorizar ciertos accesos), según la normativa interna aplicable y en el marco de la ley.

12. Consecuencias de Datos Erróneos

Si la información de imagen fuera inexacta o contuviera errores, ello podría afectar la identificación o resolución de incidentes. Los titulares pueden solicitar la verificación, rectificación o supresión conforme a sus derechos (ver sección 14). EXPERTTYA adoptará las medidas necesarias para corregir registros inexactos cuando proceda.

13. Revocatoria del Consentimiento

El tratamiento descrito se fundamenta en el interés legítimo del responsable y no en el consentimiento del titular; por tanto, la revocatoria del consentimiento no resulta aplicable para cesar la captación general de imágenes en las zonas vigiladas. No obstante, los titulares pueden ejercer sus derechos de oposición, limitación o supresión en los términos y condiciones que establece la LOPDP, los cuales serán evaluados conforme a la normativa y principios aplicables.

14. Derechos de los Titulares

Los titulares de los datos pueden ejercer, respecto del tratamiento de sus datos personales, los derechos reconocidos por la LOPDP, tales como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y cualquier otro previsto por la normativa vigente. Para ejercer sus derechos pueden dirigir su solicitud por escrito a: jarcos@experttya.com o a la dirección física de la empresa, o bien contactar al Delegado de Protección de Datos en info@abogadoslatam.com / 0998539764. Las solicitudes serán atendidas conforme a los procedimientos y plazos establecidos por la normativa aplicable.

15. Derecho a Portabilidad

En la medida en que sea aplicable y técnicamente posible, los titulares podrán solicitar la portabilidad de sus datos personales contenidos en el sistema de videovigilancia a otra entidad responsable, siempre que ello no vulnere derechos de terceros ni la seguridad de las investigaciones en curso. La entrega de imágenes estará sujeta a verificación de identidad y a los límites legales correspondientes.

16. Autoridad de Control

Los titulares podrán presentar reclamaciones ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos personales en caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados o que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

17. Decisiones Automatizadas

El sistema de videovigilancia no realiza actualmente decisiones automatizadas ni perfiles que produzcan efectos jurídicos o de similar importancia sobre las personas. Cualquier eventual incorporación futura de sistemas automatizados (por ejemplo, reconocimiento facial o analítica avanzada) será informada de manera previa y evaluada conforme a la normativa de protección de

datos, garantizando las salvaguardas necesarias.

Fecha de emisión: [Colocar fecha de publicación del aviso]

Observación: EXPERTTYA se compromete a revisar y actualizar este aviso y sus políticas internas (conservación, acceso y eliminación) para asegurar el cumplimiento de la LOPDP y la protección efectiva de los derechos de titulares. Para consultas adicionales o para ejercer sus derechos, utilice los canales indicados en este aviso.